DNCP/DNC N° 26155 / 2017

Asunción, 13 de octubre de 2017

Señor
Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Unidad Operativa de Contratación
Corte Suprema de Justicia - Canindeyú
Presente

Ref.: Adjudicación - ID N°: 329671
Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, U.P.S, CENTRALITA y CIRCUITO CERRADO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Para sus próximos procesos recomendamos tener en cuenta el ***anexo I – Acta de apertura estándar*** de la ***Resolución DNCP N° 4136/15***, en especial a lo que respecta a la ***verificación cuantitativa de los documentos presentados***.
2. Verificamos que el CCO cuenta con los campos de marca y procedencia, sin embargo, el formulario de ofertas no cuenta con dichos campos.
3. Se verifican que los precios ofertados se encuentran fuera de rango, sin embargo, la convocante no solicitó el desglose correspondiente, consultamos a la convocante las razones de dicha situación.
4. En el informe de evaluación no consta la evaluación realizada a Casa Sao Paulo.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py